

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Ejecutivo- Rad 11001 4189 009 2019 00987 00

Continuando con el trámite procesal correspondiente, conforme al numeral 2° del art. 443 del C. G. del P. en concordancia con los arts. 392 y 372 ibídem, se decretarán las siguientes pruebas:

**Solicitadas por la parte DEMANDANTE.**

- 1. DOCUMENTALES:** las aportadas con la demanda, en cuanto fueran conducentes.
- 2. INTERROGATORIO DE PARTE:** en la fecha y hora que señale el Despacho, conforme a lo dispuesto en este proveído, los demandados deberán absolver el interrogatorio que de ellos se solicita.

**Solicitadas por los DEMANDADOS.**

- 1. DOCUMENTALES:** las aportadas con la contestación de la demanda en cuanto fueran conducentes (fls. 19-31, C.1).
- 2. TESTIMONIOS:** en la fecha y hora que señale el Despacho, conforme a lo dispuesto en este proveído, deberán comparecer los señores César Augusto Valdivieso Vargas y José Luis Castro Sandoval a fin de rendir el testimonio que de ellos se solicita, puntualmente sobre el pago de los cánones de arrendamiento deprecados en la demanda (fl. 18, C.1). Cítese por la parte demandada.

Ahora bien, el Despacho en virtud de las facultades oficiosas previstas en el art. 170 del C. G. del P. dispone oficiar al Juzgado 6 Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación del presente proveído aporte copia completa del expediente No. 2018-01117 de Isidro Noel Forero Fajardo contra Elvia Yerme Flórez Pineda y Nelly Inés Pineda Parra. Tramítese por secretaría.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho para señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO**  
**Juez**

Estado electrónico del 19 de noviembre de 2020

**Firmado Por:**

**ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES  
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3dd78cfe2a83ac914b6cfe59eb623e0fcc9978c00cdc3185c9336d2b46  
bbcf8**

Documento generado en 18/11/2020 10:01:33 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**